

Expediente: 1384-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la donación a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado de un equipo de aire acondicionado de 3000 frigorías marca York, identificado con registro de RAFAM N° 90.753, ubicado en la sede de la denominada Plaza del Agua (calles Güemes, Roca, Marcelo T. de Alvear y San Lorenzo de la ciudad de Mar del Plata), pasando a formar parte de su patrimonio, quien deberá tomar a su cargo el mantenimiento del equipo.

Artículo 2º.- Dese de baja del patrimonio municipal el bien detallado en el Artículo 1º por intermedio del Departamento Registro Patrimonial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 23-6-2025
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 16-07-2025**

**Reunión n° 11
Reunión n° 8**